

# RESOLUCIÓN CS N° 331 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad"*

SALTA, 9 de agosto de 2024

Expediente N° 22112/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto de Educación Media Tartagal tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor TP4- 12 UH para las asignaturas EDUCACIÓN FÍSICA, 5° año y PROYECTO, 4° año, 2° ciclo, turnos mañana y tarde; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 212/2023 se designó a los miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del referido concurso.

Que a fs. 114 rola excusación del Prof. Jorge Alberto VILLENA (docente jubilado del IEM-Salta) para actuar en tal carácter, fundada en razones de salud de su madre, quien se encuentra a su cuidado.

Que a fojas 116 obra informe respectivo por parte de la Secretaria Académica de esta Universidad.

Que el artículo 32 del Reglamento de Concursos vigente establece que es atribución del Consejo Superior resolver sobre este particular.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 202/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 11° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2024)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la excusación presentada por el Prof. Jorge Alberto VILLENA como miembro Titular del Jurado que entenderá en el concurso de referencia, quedando el Jurado constituido de la siguiente manera:

TITULAR	SUPLENTE
Oscar Darío BARRIOS	Ricardo Armando GÓMEZ
Irma Teresita PEDERNERA CRUZ	Roberto Gavino PALACIO
Liliana del Carmen QUIROGA	

Artículo 2°.- Comunicar a: Prof. Villena e IEM-Tartagal. Cumplido siga al mencionado Instituto a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. NICOLÁS INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA